

8. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

El uso y la percepción del espacio por parte de las mujeres y los hombres es diferente, y por lo tanto es imprescindible escuchar sus voces para incorporar a las políticas urbanas un nuevo enfoque que recoja sus experiencias y sus necesidades.

La cuestión urbana está íntimamente relacionada con la vida cotidiana y es precisamente en la utilización cotidiana del espacio donde se reproducen las relaciones sociales.

La ciudad y sus barrios reflejan las características sociales y económicas de cada momento y espacio y las relaciones de poder existentes. Así, el actual diseño de las ciudades y la configuración del espacio no sólo reflejan sino que refuerzan las relaciones desiguales de género.

La asignación de espacios diferentes para los ámbitos público y privado hace que en muchas ocasiones, la conciliación de la vida familiar y profesional se realice con dificultad, teniendo consecuencias más graves para las mujeres por la distribución tradicional de roles.

La forma de concebir determinados espacios sin tener en cuenta la perspectiva de las mujeres impide, o por lo menos dificulta, su presencia y movilidad en algunos lugares. Así, las barreras arquitectónicas tienen una mayor incidencia en las mujeres, que son quienes, principalmente, se dedican tanto al cuidado de personas dependientes como a realizar la compra diaria.

De la misma manera, la iluminación de calles y parques, la visibilidad, el que haya viviendas cerca o la posibilidad de orientarse con facilidad son factores que influyen en la sensación de mayor o menor seguridad. Y este es un factor clave para que las mujeres puedan hacer un uso completo de la ciudad sin restricciones horarias o espaciales.

La creciente puesta en marcha de metodologías de planificación urbana como la Agenda 21 Local, favorece la incorporación de la perspectiva de género en el diseño urbanístico y sostenible. Es necesario aprovechar estos espacios de planificación urbana participativa para que a través de ellos incorporemos otros puntos de vista, y contribuyamos a la igualdad de mujeres y hombres en este campo.

En el municipio de Getxo, el Plan de Ordenación Urbana, el Plan de Accesibilidad, o la Agenda 21 Local son marcos que pueden facilitar la incorporación de la perspectiva de género en la gestión urbanística y medioambiental. Para ello, además de dotar al personal técnico municipal de las herramientas oportunas para hacerlo, es necesario facilitar espacios de debate, formación y reflexión dirigidos a la ciudadanía, en el que estén incluidas las mujeres.

Objetivo General	Objetivos específicos	Acciones	Organos, entidades, áreas y unidades responsables y colaboradoras
8. Reorganizar el espacio urbano a fin de conciliar adecuadamente los ámbitos público y privado y crear un hábitat sostenible y accesible que garantice la calidad de vida y la igualdad de las mujeres y hombres de Getxo.	8.1. Contar con medidas que faciliten la presencia y movilidad de la población, especialmente de las mujeres, por todo el municipio a cualquier hora del día y de la noche.	8.1.1. Analizar las formas de mejora de la seguridad y accesibilidad de las mujeres a nivel urbanístico.	Area de Urbanismo; Igualdad; Asociaciones de Mujeres
	8.2 Concienciar a las mujeres de la importancia que tienen para sus vidas las decisiones en materia urbanística.	8.2.1. Organizar actividades que permitan acercar el diseño urbanístico a las mujeres.	Area de Urbanismo; Igualdad; Asociaciones de Mujeres
		8.2.2. Difundir la Carta Europea de la Mujer en la Ciudad.	Area de Urbanismo; Igualdad; Asociaciones de Mujeres
	8.3. Acondicionar los lugares, mobiliario y señalizaciones urbanas de forma que permitan conciliar los distintos usos del espacio evitando imágenes estereotipadas.	8.3.1. Acondicionar los espacios de recreo para menores y las zonas de encuentro mejorando así las condiciones del ejercicio del cuidado.	Area de Urbanismo
		8.4.2. Revisar las señales del municipio para garantizar la inexistencia de imágenes estereotipadas.	Area de Urbanismo

Objetivos	Objetivos Específicos	Acciones	Organos, entidades, áreas y unidades responsables y colaboradoras
8. (Cont.) Reorganizar el espacio urbano a fin de conciliar adecuadamente los ámbitos público y privado y crear un hábitat sostenible y accesible que garantice la calidad de vida y la igualdad de las mujeres y hombres de Getxo	8.4. Hacer visible en la calle las aportaciones de las mujeres a la sociedad	8.4.1. Poner a las calles de nueva creación nombres de mujeres que por su trayectoria personal, laboral, social y/o cultural contribuyeron al desarrollo de nuestro municipio y de la igualdad.	Area de Urbanismo
	8.5. Incorporar la perspectiva de género en la Agenda 21 Local de Getxo	8.5.1. Integrar en la formación programada para la A21 Local contenidos relacionados con género y sostenibilidad.	Agenda 21 Local; Igualdad
		8.5.2. Adecuar el documento aprobado para la Agenda 21 Local de forma que añada a los existentes criterios que favorezcan la igualdad de hombres y mujeres.	Agenda 21 Local; Igualdad
		8.5.3. Facilitar que las Asociaciones de Mujeres participen en los Foros de A21 Local.	Agenda 21 Local; Igualdad; Asociaciones de Mujeres
		8.5.4. Incorporar la perspectiva de género en el sistema de indicadores de la A21 Local.	Agenda 21 Local; Igualdad
		8.5.5. Canalizar los debates de los espacios de mujeres que sean relevantes para la A21 Local.	Agenda 21 Local; Igualdad; Asociaciones de Mujeres
	8.6. Mejorar las condiciones de acceso de mujeres, en situaciones específicas, a la vivienda	8.6.1. Informar, Orientar y facilitar el acceso de las mujeres que se encuentran en situaciones desfavorecidas derivadas de condicionantes de género, a la vivienda tanto en alquiler como en régimen de propiedad o concesión.	Urbanismo